



Ilustre Municipalidad
de Buin

15 NOV. 2019

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3420 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

D E C R E T O

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Carrasco Salazar Freddy	24/10/2019	01	-.-
Ciudad Pap Marisol	28/10/2019	03	-.-
	Al 30/10/2019		
Espina Pino Fernando	17/10/2019	01	-.-
Espinosa Berrios Pablo	14/10/2019	01	-.-
Espinosa Berrios Pablo	21/10/2019	05	-.-
	Al 25/10/2019		
Espinoza Vergara Ma. Magdalena	22/10/2019	01	-.-
Fuentes López Jeannette	24/10/2019	01	-.-
González Araya Melissa	11/10/2019	01	-.-
Méndez Lira Francisco	25/10/2019	04	-.-
	Al 30/10/2019		
Morales Carrasco Ximena	28/10/2019	01	-.-
Pérez Sánchez Marcela	23/10/2019	01	-.-
Sánchez Riquelme Julio	29/10/2019	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.